



R. *Guillerma*
1821

INSTRUCCION
Á LOS COFRADES
DE MARIA SANTISIMA
DEL CARMEN.

SE TRATA DE SU AMANTISIMA
Madre, de sus obligaciones, indulgen-
cias y privilegios.

POR EL R. P. Fr. *JUAN ANGEL*
de Santa Teresa, Carmelita Descalzo.



PAMPLONA:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE RADA.

1821

3

*PREFACIO A LOS HIJOS, Y CO-
frades de la amorosa Madre del Car-
melo.*

*Surrexerunt filij ejus, et beatissimam
predicaverunt.*

Levantaronse los hijos de Maria San-
tísima del Carmen á bendecirla, alabarla
y preconizarla por todo el mundo.

Prov. Cap. 31. v. 28.

Benedicid todos los varones religiosos del
Señor al mismo Señor vuestro, que es
el Dios de los dioses en Sion; alabadle
y confesadle por muy poderoso, y piado-
so, y porque su gran misericordia se ex-
tiende de polo á polo por todos los si-
glos de los siglos. (1) Asi finalizaron los
niños hebreos Ananias, Azarias y Misaél
el armonioso cántico que compusieron á
su Dios excelso para rendirle las debidas
gracias por haberlos libertado de los in-
cendios del horrible horno de Babilonia,
sin que los contristase ni tocase un pe-

(1) Daniel cap. 3. v. 90.

4
lo de sus cabezas: y así doy yo principio al saludable exorto, que os dirijo á vosotros, venerables Cofrades, é hijos de mi amantísima Madre Maria Santísima del Carmen. Bendecidla, sí; bendecidla, alabada y glorificadla por todos los siglos de los siglos, porque su poder es grandísimo; sus gracias son inmensas; y su misericordia, casi infinita, buela de mar á mar, corre de generacion en generacion, y se extiende siempre perene sobre todos los que la invocan, temiendo á Dios, y empeñandose en servirla, obsequiarla y venerarla como á verdadera Madre suya.

Vosotros gozais en Maria Santísima del Carmen una Princesa Soberana con poder universal sobre todos los Cielos, y tierra. Omnipotente por gracia, lo mismo que su divino hijo lo es por naturaleza, no hay quien se esconda del ca-

5
lor de su benéfico amor. Si suvo al Cielo, allí la hallo á la diestra de su hijo, excelsa, agradable y en un Trono mas sublime, que el que Salomon colocó para su madre Bersabé; atractiva y bella mas que todas, y cada una de las hijas de Sión, y aun mas que todas las mugeres del orbe entero; dulce y afable en cara y voz, en virtud y mérito para robarse las atenciones del inmenso y Omnipotente Señor. Si bajo á la tierra, la veo amable, tierna, compasiva y poderosa en socorrer á todos los afligidos que la imploran con aquel impulso, casi innato y universal de todo el orbe cristiano, de *Virgen del Carmen, asistidme*. Si penetro las sinuosidades é interioridades de la tierra, voy siguiendo sus huellas, y para mejor hallarla pregunto á los pasajeros por donde pasó, y á dónde fue? á lo

que me responden algunos tan amantes suyos, como yo : *Ecce audivimus sanam in Ephrata, invenimus eam in campis silva.* (1) Supimos que iba graciosa por el camino de Efratá, y la hallamos no menos benéfica en los despoblados, que conducen á la carceleria de los Santos, para aliviar y libertar á las almas de sus Cofrades é hijos, que sabía se hallaban en grandes penas.

Siempre se acuerda esta nobilísima Señora de los tentorios y pabellones extendidos por las campiñas de Moab, placeres al Señor, y aun agradables al varón Balan, aunque edificadas en tierra extraña, y fabricadas transitóriamente, como para mansion de esta corta vida.

Salgo de aqui, y buelo á los extre-

(1) Psalm. 131. v. 6.

tremos de la mar por ver si encuentro allí á esta avecilla divina, mas veloz en su curso que las mismas águilas; pero al momento me sorprenden los maravillosos efectos de su benéfica mano, mas protectora que la de un San Telmo en las borrascosas tempestades de su golfo. ¿A dónde iré que no la halle pronta para oír y socorrer á sus devotos? Pero siempre amable mas que los Tabernáculos de Cedár; cariñosa mas que las jovencitas de Jerusalém, que anunciaron su amor al amado; exalada por beneficiar á sus devotos Cofrades; y activa para ponerlos á cubierto del gavilan infernal, colocandolos con admirable dulzura bajo la sombra de sus alas, ó de su defensivo manto. Continuamente está extendiendo la nube festiva y brillante de su proteccion en cualquiera, que atribulado se acoge á ella. Mas

bien que los Israelitas , que por el desierto gozaban de la columna de luz en las obscuridades de la noche, y de la nube refrigerante en los ardores del dia, gozamos nosotros, por el poder que su divino hijo le ha comunicado, la luz grande que ilumina á todo hombre, que viene al mundo, para caminar las sendas tenebrosas de este destierro , y el amparo de su candida nube para libertarnos de los ardores mas molestos y pegajosos.

Estos influxos, estos poderes, y estas expresiones las está demostrando desde que constituida por Madre nuestra al pie de la Cruz de su hijo, en el monte amargo de la mirra , se singularizó en cumplir los múneros de Madre adoptiva nuestra, y en manifestar de plano su maternal afecto con sus hijos predilectos los Carmelitas y Cofrades. Pasmose la redondéz de

la tierra al oír, que el Altísimo Criador de ella excogia, entre todos sus moradores, una familia para amiga y predilecta suya : esta casa tan distinguida no fue otra que la de Abrahám, á quien le pronosticó su alianza; en virtud de la cual lo haria padre de todos los creyentes, y ascendiente de su divino hijo. Pero se redobló el estupór al ver, que Maria Santísima del Carmen, imitadora de su Dios, hizo eleccion de otros hijos adoptivos en quienes colocó los cariños de su amor, y á quienes quiso singularizar con sus beneficios, y prerrogativas especiales.

No fue una sola la vez que, en contraposicion del espiritu mundano, los llamó sus hermanos, y sus hijos muy predilectos, en quienes tiernamente se complacía, y á quienes custodiaba con tanto esmero, como á las niñas de sus ojos.

No fue una sola la vez que abogó por ellos ya respecto de su hijo en el Cielo, ya con Honorio tercero en la tierra: al primero le habla de este modo, segun me lo inspira mi devocion, aludiendo á las expresiones del Profeta Isaias (1): *He aqui, hijo mio, que yo me presento á vuestro Trono augusto con estos hijuelos míos, que me dió el Dios de los egércitos para señal portentosa de Israel, y en quienes se me ha hecho depositar mi cariño maternal: salvadlos, Señor, pues que son hijos vuestros, antes que míos.* Al segundo se le aparece de noche, en vision agradable, exortándole, para que abrigase, defendiese y amparase de sus enemigos á los que estaban muy de antemano sostenidos de su poder maternal. No fue una sola la vez que cor-

(1) Isai. cap. 8. v. 18.

riendo de niña, como veloz cervatilla al monte, no de Betér, sino del Carmelo, se deleitaba con aquellos fervorosos hermitaños, sucesores de Elias y Eliseo, que unos á otros se emulaban en servir la y amarla: aun antes de haber oido decir á San Pablo aquel: *œmulámini charismata meliora.* (1) Madre honrada de sus Carmelitas desde que Elias, su primogénito, la reconoció designada en aquella nubecilla, que vió subir del mar, y á seguida le edificó un Templo en veneracion de su Concepcion inmaculada, dejando en herencia esta devocion á sus hijos; se complacía en recorrer aquellos asilos de santidad; en conversar despacio con sus amantes hijos; en darles consejos de salud, mas bien que Tobias á sus contemporáneos; en avisarlos

(1) 1. Cor. cap. 12. v. 31.

en su veneracion, y en excitarlos en el servicio fervoroso de su hijo.

Eran muy continuadas las veces que subia al monte Carmelo, Teatro de las maravillas de Elias, y origen puro de la familia Carmelitana, que dividida en las dos ramas de hijos primeros y segundos, se habia de estender por todo el mundo. Aunque la Santa Madre Iglesia no dice en su rezo sino que los Carmelitas de entonces pudieron gozar del divino trato y conversacion de la Madre de Dios; no obstante nuestras historias carmelitanas y actas antiquisimas de la religion atestiguan que el trato de los Carmelitas con la madre del Santo y casto amor fué real, verdadero y repetido. A este sagrado monte la conducian sus Santos Padres Joaquin y Ana: aquí se detenia en contemplar á sus hijos, se complacia en verlos correr las veredas de las virtudes; y les

daba fuertes empuges con sus exortaciones para no cesar de volar sin intermision hasta el monte de Dios. Aquí recorreria aquellas celdillas fabricadas por las faldas del sacro monte, descendiendo despues á visitar las otras que se dejaban ver como sembradas por las deliciosas playas y orillas del Jordán, para no privar de sus rocíos soberanos á ninguno de sus moradores.

No se contentó con solo esto esta benéfica Madre del Carmelo: siempre discurriendo, por decirlo así, en nuevos modos de condecorar, y llenar de honores y gracias á su amada familia, la diferenció de las demás con un diverso traje, con un nuevo distintivo, con una túnica polimita, ó con un emblema de su maternal cariño, al mismo tiempo que su General San Simon Estóc, preocupado de tristeza, se hallaba en el mayor apuro y aficcion, solicitando de su

singular amor el refugio en la necesidad, y algun privilegio ó gracia que demostrase á sus adversarios la predileccion de su maternal afecto, y el poder egecutivo de su defensa.

Su oracion atenta era de esta manera: *Flor del Carmelo: vid floreciente; resplandor del Cielo; Virgen fecunda singular; apacible y dulce Madre, que no conociste Varon; divina Estrella del mar, conceded á los Carmelitas algunos privilegios.* En lo mas ferviente de esta oracion se le presenta hermosa, llena de todas las gracias y amores, llevando en sus manos una vestidura celestial y llamando su atencion embelesada, le dice: *hijo mio Simon; toma este Estapulario, fabricado por mis manos, que será el privilegio que pides, para tí, y para todos los Carmelitas y Cofrades; todos gozareis de él como de salud en los peligros, como de arco iris*

en las tormentas, como de defensivo en las persecuciones, como de pacto de alianza entre la criatura, y el Criador; y como de remedio universal en todas las necesidades: el que muriere con él piadosamente no padecerá el fuego eterno; y yo, como Madre piadosa, bajaré al Purgatorio el Sábado despues de su muerte á sacarlo de sus voraces llamas, y llevarlo al santo monte de la vida eterna.

He aqui, devoto Cofrade, el singular favor que dió motivo á que se celebre solemne Conmemoracion de Maria Santísima del Carmen el dia 16 de Julio, ó memoria de este privilegio, por haber acaecido en este dia del año de 1251. ¿Puede darse favor mas expresivo y significativo de amor? ¿Puede discurrirse piedad mas afable y cariñosa? Asi alivia y socorre la Madre del Carmelo á sus hijos y devotos.

No solo en vida y en muerte, sino en el juicio, y en el Purgatorio ofrece Maria Santísima del Carmen su influjo y protección al Cofrade que en vida haya llevado devotamente la librea especial de su Santo Escapulario, cumpliendo exactamente con las ligeras obligaciones, que en su entrático en la Cofradia se le imponen, y se dirán adelante. Todo el poder del Padre Eterno puesto en las manos del hijo, y traspasado de estas á las de su amantísima Madre, lo colocó esta dulce Reyna en este su Vellochino, lleno de rocío celestial, que trajo á su espiritual Gedeon, San Simon Estóc, para él mismo, para los Carmelitas y Cofrades, y para cuantos lo vistieren. Con él, y por medio de su virtud, es favorecido el que lo lleva en las tribulaciones y tentaciones de alma y cuerpo: en los peligros, en las angustias, en las aflic-

ciones, tristezas, y ocasiones de ofender á Dios, que le ocurren durante esta vida miserable. En la muerte le ampara el Escapulario de Maria de los dardos del dragon infernal. Esta divina defensora rodea su camilla; corre y registra con especial solicitud todo su cuarto ó estrado, como se explica David del infinito influjo de nuestro Dios: *Universum stratum ejus versasti in infirmitate ejus.* (1) allí acude como asistente espiritual, como Madre que vela en el auxilio de su hijo, ojeando las moscas pègajosas, y repeliendo las fantasmas del astuto enèmigo; arrojando con su poder del lecho de su dolor todo cuanto pueda ocasionarle turbacion, y estorbarle el decir con efecto real y verdadero: *mueva mi alma con la muerte de los justos: moria-*

(1) Psalm. 40. *Psalm. 40.*

tur anima mea morte justorum: (1) deseo que tuvo el desobediente Balan, y no se le concedió por defecto de un poderoso abogado. Siguiendo en sus piadosas faenas la amable doncellita de Nazarét acompaña á su divino hijo en el emblema del amor, que la Iglesia dá por Viatico, y confortativo al moribundo, que se halla de tránsito á la eternidad: le inspira tiernos afectos, é íntimos deseos de unirse al Dios de la bondad: recoge sus postreros alientos, para que su salida sea en paz, y su descanso en la luz eterna: y por último se verifica en su devoto lo que el Santo Simeon deseó para sí en tiempo del deseado de las gentes. Ahora, exclama animoso el auxiliado Cofrade, ahora que experimento la ayuda de mi Madre María Santísima del

(1) Numer cap. 23. v. 10.

Carmen; ahora qué veo á mi dulce Jesus, su hijo, reconcentrado en mi pecho, como guerrero fortísimo, experimentado en las batallas y victorias contra Satanás: ahora que gozo la compañía y amparo de hijo y madre, salga mi alma en paz de esta cárcel en que estaba detenida. Festivo, y contento he recibido la noticia de que iremos á la casa del Señor, al divino Edén, y al Paraiso de la gloria: moriré alegre, y regocijado, ya que he tenido la dicha de ver tu apacible rostro, y recibir tu benéfica asistencia.

¿Quién muere así, amantísimos Cofrades? Un hermano vuestro y mio: un hijo de María Santísima, alistado en su bondadísima hermandad. De estos clamores se están oyendo continuamente á la cabecera de los moribundos, hijos de la Madre del Carmelo, al decirles los que los au-

xilian: sea hijo, mirad que el Esposo de vuestra alma viene, y es preciso salir á recibirle con amorosos afectos; llama y es necesario oírle; os quiere llevar á sus mansiones, y es forzoso ir tras el suave olor de sus aromas.

Salió por fin la avecilla del nido terreno; dejó en la tierra los restos de su mortalidad; Maria la lleva con el ramo de oliva en la boca á la presencia del Juez eterno, ¿y que hace esta Omnipotente Señora en lance tan terrible? Redobra sus esfuerzos compasivos en beneficio de su devoto Cofrade. Al verla su divino hijo, tan empeñada en favorecerlo, le dice: *¿Quid vis Esther? ¿qua est petitio tua?* (1) ¿Qué quereis, amantísima Madre mia? ¿Qual es vuestra petición? No os negaré cosa que me pidais

(1) Ester. Cap. 5, v. 3.

para vuestros devotos. Ha Señor, dice Maria; borrad el recripto de perdicion: este mi pueblo amado de Cofrades Carmelitanos que se empeña en servirme, y de cuyo número es este que os traigo, merece que le digais lo que en otro tiempo digisteis á los elegidos por vuestra infinita sabiduría: no temas, pequeñita grei de mi Madre Maria; porque á vuestro Padre celestial pareció bien, á una conmigo, daros el reino de la gloria. Sea así, augusta Madre mia, dice Jesús: numérese entre los corderitos blancos de mi diestra, ya que viene adornado del vellocino de vuestra manto, y amparado de vuestra proteccion: y sino tiene que purgar la alma de las manchas contraidas en este valle de miserias, empieza desde luego á correr con los immaculados, que siguen al cordero por las veredas de las regiones fragantes y deliciosas:

al momento se le incorporá entre aquellos varones, que San Juan vió desde la Isla de Patmos, vestidos de capas blancas, y dealbadas en la sangre del cordero divino, para continuar allí las aleyas perenes en honor del hijo, y las saluciones angélicas, que redundan en gracia y festividad eterna de la Madre.

¿ Pero si tiene impurezas no bien purgadas de las adquiridas en este asqueroso valle del Terebinto? ¿ Que hace en tal caso esta amantísima y vigilantísima Madre? Pide afectuosamente á su hijo que se renueve y lleve á efecto el salvo conducto, ó indulto, que en el año de 1316. concedió el Sumo Pontifice Juan XXII. en favor de las familias de la Madre del Carmelo; á influgo suyo y otorgamiento solemne que se hizo en los Cielos por el Rey de ellos y de la tierra. Que goce del privilegio de la

Bula sabatina: que padezca poco tiempo en el crisol de los justos: que no se detenga mucho en el Purgatorio, supuesto que se guareció bajo su manto, que fué su amantísimo hijo, se sometió á las suaves leyes de su Cofradia, cumplió con ellas, en cuanto es permitido á la fragilidad humana.

A vista de esta peticion compasiiva falla el divino Juez en los términos mas condescendientes. Valgale, Madre mia, á este vuestro encargado, valgale el salvo conducto: valganle las gracias, los privilegios y las bulas de la Orden; y ya que no sea tanto como á aquel Carmelita á quien mi sierva Teresa vió subir desde la cama al Cielo; á lo menos que le sirvan para mansionar poco tiempo en compañía de otras almas purgantes. Espere salir de aquellas llamas abrasadoras el Sabado despues de su muerte, puesto que este es el indulto con-

cedido por mi Omnipotente misericordia á la benignidad de mi madre, y manifestado por ella á su siervo, y vicario mio en la tierra, Juan XXII. Espere, se dice aqui, ó piadoso lector! espere tan solamente; no el que tenga por fijo é infalible, que en el Purgatorio no ha de estar mas tiempo que hasta el primer Sabado. ¿Quién sabe dar la graduacion á las penas que merecen nuestras culpas sino aquel que es el ponderador de los espíritus, y que todo lo mide con la vara de la justicia y equidad?

Sin embargo, aun bajo esta consideracion de una piadosa esperanza, no deja de ser un Indulto muy singular y apreciable, y solo obtenido de Maria para sus Carmelitas y Cofrades. Indulto grandísimo y apreciabilísimo; pero nada insuperable al poder de un brazo tan fuerte que en un instante formó un Apostol celosísimo de un

Saulo perseguidor; ni tampoco al de una Reyna y madre de misericordia, que impera en Cielos y tierra, y á cuyas súplicas atribuyen los Santos la conversion del buen ladron en la Cruz. Por su reverencia es oída de su amantísimo Jesus, así como este Señor fue oído de su eterno Padre en la súplica que le dirigió desde el madero en que domó al orbe entero.

Privilegio imponderable obtenido por Maria, que dice mucho, pero que aun se queda algo atrás, cotejado con las palabras tantas veces registradas, revistas y llevadas al criterio de la Santa Madre Iglesia, y siempre dejadas en el mismo estado del sentido que han tenido, bajo el cual anuncian un *quantomocius*, un *cuanto antes*, mas demostrativo que el primer Sabado. Estas dos palabras son mucho mas significativas, que las otras; porque hasta el primer Saba-

do pueden pasarse algunos días de esperanza, que aflige el ánimo; pero el *cuanto antes* quiere decir en todo el rigor de su sentido, que aun en el mismo día de su muerte, y aun á pocos instantes de ella, no se descuidará su Santísima Madre Maria de sacarlo de allí, sino se ha hecho indigno de su misericordia y gracia.

Así protege Maria Santísima del Carmen á los Carmelitas, y Cofrades, ó hermanos del Carmelo. Así en vida; así en muerte; y así despues de la muerte; así en el juicio de su hijo; así despues del juicio en el Purgatorio; y así en todo evento y ocasion, con tal que ellos cumplan con sus obligaciones respectivas, la tengan una verdadera devocion, y la honren y obsequien, como es debido, con sus servicios y obras piadosas.

Veamos, pues, ahora cuantas y cuales

son las obligaciones, que competen á los Cofrades de esta augusta Madre del Carmelo, y como han de dar evasion á ellas:

NUMERO I.

Obligaciones de los Cofrades de Maria Santísima del Monte Carmelo.

Como no hay estado, instituto, ni Cofradia que no tenga sus peculiares estatutos; de aquí es, que la hermandad de Maria Santísima del Carmen tiene tambien los suyos, pero tan suaves y ligeros, que remedando las palabras de su divino hijo, dice á los suyos especiales, llena de cariño; *hijos míos, mi yugo es suave, y mi carga ligera: jugum meum suave est, et onus meum leve.* (1) Así lo ha de confesar

(1) Matth. cap. 11. v. 30.

precisamente el que pase la vista por las leyes, que á seguida se ponen para los dichos Cofrades.

1.^a Se ha de dar el nombre de la persona que quiera entrar en la dicha Cofradia, para que se escriba en el libro que ella tiene. = Esto es lo mismo, que alistarse en las vanderas de esta sagrada Reyna; y asi como cuando uno que se bautiza dá su nombre; para que se inserte en el libro de los bautizados; asi tambien entreverando el nombre, del que aspira á ser hermano de Maria, entre los Cofrades, se constituye el tal por soldado espiritual de las vanderas honrosas y cándidas de la Madre del Carmelo, que lo es del santo amor.

2.^a Ha de vestir su sagrado Escapulario de mano de alguno, que tenga facultad de los Prelados de la Orden para admitir á la dicha Cofradia; y el tal que lo admita y

revista de él ha de ser Sacerdote. = Ya se vé aquí como se le dá al tal soldado de Maria la investidura de beligerante hijo suyo, que lo demarca y sella por tal; á diferencia de otros indicados con otras insignias, que pertenecen á otras congregaciones de batalladores. Este Escapulario es el mismo en virtudes y gracias, que el que trajo Maria Santísima á su siervo San Simon Estóc; y debe ser de lana oscura, ó de color natural; bendecido por Sacerdote de la Orden, ó secular que tenga licencia de los Prelados de ella para hacer dicha bendicion. Se ha de llevar sobre los hombros de dia y de noche, aunque le pese á Lucifér, y le sepa tan malo como cuando lo mostró á Santa Teresa, diciendola: *quitate esas alforjas que llevas, y que tanto te afean.* Mas no por semejantes burlas é improperios debe el Cofrade aban-

donar en ningún tiempo esta tan significativa y poderosa librea, que su querida madre le alargó.

3.^a Deben los Cofrades rezar el Oficio divino, estando obligados á él; y sino lo están, se subroga en el Oficio Parvo de Maria Santísima, para los que saben leer: no sabiendo, es preciso abstenerse de comer carnes los miércoles y sábados, en caso que no tengan inconveniente, ó causa justa para ello, que en tal caso pueden los Confesores conmutarles esta obligación en rezar una estación cada día del año, y algunas otras obras pías en los días asignados de abstinencia. Ni falta autor que diga, que esta obligación de la abstinencia se halla ya conmutada por un General de la Orden en una estación anual cotidiana, y dos en los miércoles y sábados. Cada una de estas cosas obligan respectivamente, y en su

línea al que pueda practicarlas: mas no cae la obligación bajo de pecado mortal, por lo que mira á lo que manda dicha Cofradía; aunque no dejará de ser su fracción obra desagradable á una Señora tan amante del bien de sus hijos, y que tanto interés toma en su salvación.

4.^a Deben ayunar los días que manda nuestra Santa Madre la Iglesia, así en Cuaresma, como fuera de ella, no solo los que tienen 21 años, sino tambien los que no los han cumplido. Pero sino lo hacen los primeros, no por eso cometen distinto pecado en especie, ni en número, que necesariamente se haya de confesar: y si los segundos no ayunan no se hacen reos de culpa alguna. Más unos y otros dan á entender que no hacen mucho aprecio de los Estatutos de la Santa Cofradía, ni de la filiación de la Emperatriz de la gloria.

5.^a Lo quinto deben guardar castidad, segun su estado: los casados, de fidelidad conyugal; los solteros y viudos, como de tales; y todos conforme se les intima en los preceptos divinos, sin añadir nueva carga ú obligacion á ellos, y sin que su fraccion constituya distinto pecado, que deba explicarse en el tribunal de la penitencia. = No obstante, no deja de ser una infidencia á Maria Santísima, y á su pureza virginal, á quien se ofreció el guardar la limpieza de alma y cuerpo para imitarla, en cuanto sea posible, y acaso se privará el transgresor de muchas beneficencias suyas, por hacerse indigno de ellas con su asquerosa vida. = Tampoco sería gravoso al delincuente el alargarse en la confesion á decir: sepa V. Padre de mi alma, que este reo que confiesa esta iniquidad contra la santa pureza, es Cofrade de Maria Santísima del Carmen.

He aqui, devoto de la piadosísima Reyna de los Cielos, las obligaciones de sus hijos los Cofrades, que no pueden parecer gravosas sino á aquellos espíritus tan debiles y flacos, que fingen trabajo en todo precepto, para no cumplirlo. Procura aplicarte á su perfecto desempeño, no sea que se queje de tu tibieza, y de la de otros, como tu, diciendo: *hijos crié y ensalbé; mas ellos altamente me han menospreciado.* Mirad, flojos, no os diga: hijos agenos, que yo con mi maternal afecto hice míos, me mintieron en las promesas que me dieron de servirme: hijos agenos, hechos ya míos por una perfecta adopcion de mi amor, que desde juvenes empezaron á llevar mi dulce yugo, puestos ya en edad madura y avanzada claudicaron en las sendas carmelitanas, que conducen al Santo monte de la vida eterna: *filij alieni mentiri sunt mihi;*

filij alieni inveterati sunt, et claudicaverunt á semitis suis. (1) Pero dejemos ya de quejas tristes, que no vienen bien para unos devotos fervorosos y activos de Maria; y vamos desde luego á ver las Indulgencias y perdones con que está condecorada esta ilustre Cofradia de Maria Santisima.

NUMERO II.

Indulgencias concedidas á los Cofrades de la Madre del Carmelo.

Como seamos pecadores, que á cada paso cometemos culpas, que se han de satisfacer en esta vida, ó en el Purgatorio, para entrar sin mancha en la region de los

(1) Psalm. 17. v. 46.

inmaculados; de aqui es, que muchos Pontifices, devotos de Maria Santisima del Carmen, y aficionados á su Cofradia, inspirados de esta divina Señora, quisieron abrir los tesoros de la Iglesia en beneficio de los alistados en la tal milicia de Maria. Se dirán algunas de ellas, por ser imposible reducir las todas á un pequeño volumen.

1.^a El dia que se entra en la Cofradia, y se toma el Santo Escapulario, hay indulgencia plenaria confesando, comulgando y rogando á Dios por la Santa madre Iglesia, y demas intenciones del sumo Pontifice.

2.^a El dia 16 de Julio, en el que se celebra la festividad de Maria Santisima del Carmen por haberse aparecido con su Santo Escapulario á San Simon Estóc, Indulgencia Plenaria, confesando, comulgando, y haciendo oracion, como se dijo en la anterior.

3.^a El Domingo del mes; en que se hace la Procecion de la Santísima Virgen del Carmen, indulgencia plenaria, confesando, comulgando, y practicando las mismas diligencias que en las precedentes; y á mas, asistiendo y siguiendo á la dicha Procecion los que buenamente puedan hacerlo.

4.^a En el artículo de la muerte indulgencia plenaria, confesando, comulgando, é invocando el dulcísimo nombre de Jesus con la boca, y si no se puede, á lo menos con el corazón.

Estas son las cuatro indulgencias plenas otorgadas á los Cofrades de Maria Santísima del Carmen, como otros tantos rios, que redundan de las nobles emisiones de su Paraiso, para regar la tierra árida, é incuosa de sus almas, y para que auxiliados de su gran virtud no les coja aquella noche obscura en que los posea el tur-

bion tenebroso de Satanás, conforme á la expresion del Santo Job. (1)

Otras Indulgencias hay parciales, concedidas por Paulo V. que concedió las arriba expuestas, y por otros Sumos Pontífices, las cuales son del tenor siguiente.

1.^a A los que se abstuvieren de comer carne en los miercoles y sabados; trescientos dias de indulgencia, ó perdon.

2.^a A los que en cualquier dia del año rezaren siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en reverencia de los siete gozos de Maria Santísima, cuarenta dias de perdon.

3.^a A los que llevando el Santo Escapulario confesaren y comulgaren una vez al mes, y rezaren la estacion del Santísimo, orando por la Iglesia, como se ha dicho arriba, cinco años, y cinco cuarentenas de

(1) Job cap. 3. v. 6.

perdon, ó indulgencia.

4.^a A los que confesados y comulgados rezaren como es dicho, y oraren en la Iglesia ó Capilla de dicha Cofradia en cualquiera de las festividades de nuestra Señora tres años y tres cuarentenas de perdon.

5.^a A los que acompañaren, con luces en las manos, al Santísimo Sacramento cuando vá á los enfermos, y rogaren por ellos á Dios, cinco años, y cinco cuarentenas de perdon.

6.^a A los que acompañasen el cuerpo de algun difunto cuando lo llevan á enterrar, y rogasen á Dios por su alma, cien dias de perdon, ó indulgencia.

7.^a A los que recen con la debida devocion el Oficio Parvo de nuestra Señora, dias de indulgencia.

8.^a A los que asistan á los Oficios divinos, y Misas, que se celebren ó recen

en la Iglesia, Capilla, ú Oratorio, tanto de Carmelitas como de la Congregacion de los Cofrades; ó concurren á las Congregaciones públicas ó secretas de dicha Cofradia en cualquiera lugar que se hagan, ó las socorran en sus necesidades; ó den limosna, ó hagan otras cualesquiera obras de piedad ó misericordia, cien dias de compensacion por las penitencias impuestas ó debidas, segun la forma acostumbrada en la Iglesia.

Item: que los Cofrades y Cofradesas de dichas Cofradias del Santo Escapulario de Maria, que no pudiesen comodamente asistir á la Procesion, que se hace regularmente en cada Domingo del mes, si verdaderamente penitentes, y confesados, y comulgados visitasen respectivamente las Capillas de sus Cofradias, y allí rezasen lo acostumbrado, y orasen por la paz y

concordia entre los Principes Christianos victoria contra infieles, extirpacion de las heregias, y exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia, puedan ganar la misma indulgencia plenaria, y remision de todos sus pecados, que ganan los que efectivamente asisten á la dicha Procesion de Maria, por no tener impedimento alguno.

Item: que todas estas indulgencias puedan ser aplicadas por los Cofrades de Maria Santísima del Carmen á las almas del Purgatorio, por modo de sufragio.

Finalmente: para mayor aumento de la devocion de todos los fieles cristianos, y salud de las almas, se concede del tesoro de la Santa Iglesia á todos los verdaderamente penitentes que habiendo confesado y comulgado visitaren devotamente alguna de las Iglesias del Orden del Carmen en los dias de las Fiestas de la Concepcion, Na-

tividad, Presentacion, Anunciacion, Visitacion, Purificacion, y Asuncion de la Inmaculada Virgen Maria, rogasen por la paz y concordia entre los Principes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia, en cualquiera de los tales dias, puedan ganar Indulgencia plenaria, y remision absoluta de todos sus pecados.

Ved aqui, Cofrades de Maria Santísima del Carmen, el gran cumulo de bienes que os ofrece vuestra Reyna Soberana por medio de los Vicarios de su Santísimo hijo en la tierra. En él teneis un resumen de las muchisimas indulgencias, que podéis ganar, si os aplicais á egecutar las obras que exigen con la debida devoción. Enunciar las demas sería empeño casi tan arduo como el contar las Estrellas del Cielo. (1)

(1) *Númera Stellas, si potes. Genes. cap. 11. v. 5.*

Veamos ahora los privilegios otorgados á los Cofrades de dicha Cofradia.

NUMERO III.

Privilegios de los Cofrades de la Madre del Carmelo.

Todos, ó casi todos los privilegios de la honrada Cofradia del Carmelo se hallan sembrados en el Prefacio expuesto al principio de este escrito, pero con alguna extension: aqui los verá el devoto recopilados, y á un golpe de vista.

1.º Los Cofrades son los hijos especiales y escogidos de Maria Santísima del Carmen.

2.º Todos ellos gozan de su particular proteccion y asistencia en las batallas de esta vida.

3.º En la muerte los consuela y favorece con peculiar amor, y diligencia activa.

4.º Los viste de su mano con el traje del amor, ó túnica inconsutil, en el Santo Escapulario, que para ellos le bajó del Cielo á su siervo San Simon Estóc.

5.º El que muriese piadosamente con esta divisa de Maria Santísima del Carmen, no padecerá el fuego eterno, ó no se condenará.

6.º En el Tribunal de su hijo aboga é intercede con su grande influjo en favor de sus amados hijos.

7.º Obtienen estos la Bula Sabatina por medio de Maria Santísima, y el salir *cuanto antes* de las llamas abrasadoras del Purgatorio.

8.º Esta divina Señora, por medio de su virtud, ó por el ministerio de los Santos Angeles, lleva al Cielo las almas de sus

Cofrades, y las coloca en el brillante Tro-
no de gloria, que les tiene preparado.

Estos son los grandísimos privilegios que la Madre del Carmelo dispensa á sus amados hijos, y Cofrades. *¿Quis audivit unquam tale?* (1) No podría yo ahora, entusiasmado santamente como vosotros, adoptar las palabras del Real Profeta David, y trobandolas en obsequio y justo reconocimiento de Maria, decirle con ellas al orbe entero: *Venite, et videte, quanta fecit Maria anima mea?* (2) Venid, venid todos los que cubris la faz de la tierra á ver los insignes beneficios y magníficos favores, que ha hecho Maria Santísima del Carmen á mi alma. Venid á escuchar con paciencia los estupendos privilegios, que la Madre del Carmelo ha dispensado á sus

(1) Isai. cap. 66. v. 8. (2) Psalm. 65. v. 16.

amados hijos, y Cofrades. Venid..... Pero no digamos mas sobre esto, supuesto que ya tenemos algun tanto dicho en el discurso de esta obra; y solo si apuntar las fuentes de donde se ha tomado, y los autores que salen garantes de cuanto llevamos expuesto. = El Compendio Salmaticense de la impresion de Roma del año 1787. Tomo segundo fol. 400. y siguientes. = Flores del Carmelo, por el P. Fray José de Santa Teresa, en la vida de San Simon Estóc, dia 16 de Mayo, y en la Festividad de Maria Santísima del Carmen, dia 16 de Julio. = Historia Profética de la Orden del Carmen, Tomo 1.º escrito por el P. Fray Francisco de Santa Maria. = El P. Fray Juan de Silveyra, Carmelita Calzado, Portugués, en la *Apologia Carmelitana* que coloca al fin del Tomo, que intitula *Acta Apostolorum*. = El

Prontuario del Carmen, compuesto por el P. Fray Juan de la Anunciacion en diálogo; especialmente en el nono, donde trata difusamente de la Bula Sabatina del Sumo Pontífice Juan XXII. = Y el Carmelo Coronado de Don José Antonio Ibañez de la Rentería; de cuyo cap. 9. hemos sacado el egemplito siguiente, para excitar más á los fieles á la devoción de María, Santísima del Carmen.

Un hombre facinoroso, que no se ejercitaba más que en robar, y matar por los caminos, andaba deseoso de hacer estas operaciones con un enemigo suyo; y buscándole con este mal deseo, cayó el infeliz en el mismo lazo que paraba á su enemigo. Encontróse con él por las espesuras de unos montes; y adelantándose su contrario á la falda de uno de ellos para prevenirle la acción, le cortó la cabeza, que

rodando por el monte abajo se paró por fin muy separada de su cuerpo. Pero aquí es el prodigio maravilloso, que aturdió aun al mismo matador. Así separada daba la cabeza grandes voces, pidiendo confesión. Al ver su enemigo tan admirable milagro, y no queriendo ser occisor de su alma como lo había sido del cuerpo, fue con velocidad á llamar á un Sacerdote, para que lo confesase. Llegó éste, y pasmado de ver, y oír lo que el matador le había referido, temió el acercarsele, hasta que imperándole se uniese con su cuerpo, lo hizo dando saltos por el monte arriba, que presagiaban los siguientes á la gloria. Acercóse entonces el Sacerdote, y lo confesó muy despacio; y viendo por la confesión su estragada vida, y que no merecía se le hubiese dado lugar de penitencia, extrañó más el prodigio; y preguntándole cómo

habia obtenido tan singular favor? dió la respuesta siguiente, para honra y gloria de Dios, y de Maria Santísima del Carmen. *Habiendo oído cuando era niño, que no moriría sin confesion el que guardase la abstinencia los miercoles y sabados, vistiendo el Santo Escapulario de nuestra Señora del Carmen, desde entonces he observado esto inviolablemente toda mi vida: y así me ha favorecido esta Soberana Señora, sin que me haya engañado la firme esperanza, que puse en sus socorros; pues la he hallado propicia en este peligroso lance.* Dicho esto espiró con señal de verdadero arrepentimiento, quedando el Sacerdote tan devoto y fervoroso, como admirado por ver en este caso un claro testimonio, dejado á los pecadores, de la proteccion y poder del Santo Escapulario, y al mismo tiempo una garantía de la fidelidad con que Maria San-

tísima del Carmen cumple su ratificada promesa de favorecer á sus Cofrades en la hora de la muerte, si ellos no se hacen indignos por la culpa de la ingratitud é infidelidad de sus deberes.

No es necesario nos detengamos mas á ponderar un prodigio, que por sí mismo se está dando á conocer. Lo preciso es, que busquemos lo único necesario para nuestra salvacion, que es el tiempo de penitencia; el dolor de nuestras culpas, la confesion de ellas, la gracia de Dios, el amor de Maria Santísima, sus auxilios; su proteccion, y amparo, supuesto que; segun frase de los Santos, por ella conseguimos la remision de los pecados, y por su intercesion eficaz llegan los pecadores á obtener lugar de penitencia. Esta divina Señora nos inspira el agradecer á aquel Señor, tan fuerte, que á los poderosos y altivos

de la tierra sabe deshacerles las cabezas orgullosas en la tierra de los muchos ; con arreglo al dicho de David ; (1) por contraposición de las muchas veces que , á instancias suyas dá á sus amados hijos el dulce sueño de la muerte , en el que le hace ver la heredad de la gloria , destinada para ellos. (2) Al fin , son sus Co-
frades , é hijos.

Seamos sus amartelados devotos , oyendo sus amorosas voces , para que ya que en este valle de miserias conocemos todo esto , y no tenemos la dicha de ver á Dios , sino en espejo ó enigmas ; lo veamos en la otra cara á cara por la intercesion poderosa de su Santísima Madre , amándolo interminablemente , y viviéndo gozosos en aquellas mansiones deleitables ; ó soberanos Eliseos de la gloria : Amen.

(1) Psalm. 109. v. 6. (2) Psalm. 126. v. 2. y 3.

DE MARIA SANTISIMA

DEL CARMEN.

Retocada por el Padre Fr. Juan

Angel de Santa Teresa , Carme-

lita Descálzo.

1821.

INTRODUCCION.

Puesto el Cristiano de rodillas delante de alguna Imagen de Maria Santísima del Carmen, lleno de fe, devocion y esperanza, y penetrado de dolor, y del mas profundo respeto á esta divina Señora, hará sobre sí la señal de la Cruz, y proseguirá el egercicio siguiente.

ORACION PARA TODOS LOS DIAS.

Dios mio, y Señor mio, postrado delante de vuestra Magestad Soberana, con todo mi espiritu y corazon, os adoro, alabo, bendigo y glorifico. Os reconozco por mi Criador y Señor. Creo firmemente todos los misterios de nuestra santa Fé Católica, en que quiero vivir y morir. Es-

pero me perdonareis todas mis culpas, dareis vuestra divina gracia, una muerte feliz, y la gloria ofrecida á los que perseveran en vuestro amor. Yo os amo sobre todas las cosas por vuestra bondad infinita. Os doy las debidas gracias por los beneficios que me habeis hecho y estais haciendo siempre. Reconozco mis infidelidades, y confieso mis culpas y pecados. Pésame, Dios mio, de haberos ofendido, por ser Vos quien sois. Pésame de todo corazon de haber pecado, contra un Dios tan bueno y digno de ser amado. Propongo firmemente la enmienda de mi vida, con vuestra divina gracia, y apartarme de las ocasiones de ofenderos, confesarme, y satisfacer por mis culpas. Espero, Señor, que me las perdonareis por vuestra infinita misericordia. Bajo esta confianza me animaré á alabar á vuestra Santísima Madre, y mi

Señora, con la alma menos inficionada, para que me alcance de Vos, por su poderosa intercesion, lo que en esta Novena le voy á pedir, si es para mayor honra y gloria vuestra, y bien de mi alma: Amen Jesus.

Otra Oracion para todos los dias.

O Virgen Maria, Madre de Dios, y de los pecadores, especial protectora de los que visten vuestro Sagrado Escapulario: por lo que su Magestad divina os ha engrandecido, escogiendos por verdadera Madre suya, os suplico me alcanceis de vuestro querido hijo Jesus el perdon de mis pecados, la enmienda de mi vida, la salvacion de mi alma, el remedio de mis necesidades, el consuelo de mis aflicciones, y lo que en esta Novena especialmente pi-

do, si conviene para su mayor honra y gloria, y bien de mi alma: que yo, Señora, para conseguirlo, me valgo de vuestra intercesion poderosa: y quisiera tener el espiritu de todos los Angeles, Santos, y justos del Cielo y tierra, para alavarnos dignamente: y uniendo á sus afectos mis voces, os saludo una y mil veces, diciendo: *Dios te Salve Maria, &c.*

Se rezan tres Ave Marias, y luego la Oracion propia de este

PRIMER DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santisima, que fuiste figurada en aquella Nubecita, que el gran Profeta de Dios Elias vió levantarse del mar y con su lluvia fecundó copiosa-

mente la tierra, significando la purísima fecundidad con qué disteis al mundo á vuestro hijo Jesus, para remedio univérsal de nuestras almas : = Ruégoos, Señora mia, me alcanceis de su Magestad copiosas lluvias de auxilios, para que mi alma produzca abundantes frutos de buenas obras, con las cuales, sirviendole con perfeccion en esta vida, merezca gozarle en la eterna : y al presente consiga lo que en esta Novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido; qué así, Señora, os lo suplico humildemente, diciendo : *Dios te salve, Reina y Madre de misericordia. &c.*

Dicha la Salve y letania, se rezan ó cantan los Gozos; despues el Sub tuum præsidium &c. que esta al fin de la Novena, y se concluye de este modo todos los dias.

SEGUNDO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santisima, que por vuestro singular amor á los Carmelitas, los favorecisteis con vuestro familiar trato y dulces coloquios; alumbrándolos con luces de divina enseñanza, y exemplo de que dichosamente gozaron. = Ruégoos Señora, me asistais con especialidad alcanzandome de vuestro bendito hijo Jesus, luz para conocer su bondad y amarle; advertir mis culpas y llorarlas; lo que debo executar para servirle con toda perfeccion; y que mi trato y conversacion sea siempre para su mayor honra y gloria, y edificacion de mis prógimos; y al presente consiga lo que en esta novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido; qué así

Señora, os lo suplico humildemente, diciendo: *Dios te Salve Reina. &c.*

Lo demas como el primer dia.

TERCER DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, María Santísima, que os dignasteis de admitir piadosa el obsequio de los Carmelitas, que entre todos los mortales fueron los primeros que os edificaron Templo en el monte Carmelo, donde concurrían fervorosos á daros cultos y alabanzas bien merecidas: = Ruegos, Señora, me alcanceis que mi alma sea templo vivo de la Magestad de Dios, adornado de virtudes, donde vuestro hijo divino habite siempre, amado, adorado y

alabado de mi, sin que jamás lo ocupen las profanaciones de afectos terrenos: y al presente consiga lo que en esta Novena por vuestra intercesion, especialmente le pido: que así, Señora, os lo suplico humildemente, diciendo: *Dios te salve, Reina, y Madre &c.*

Lo demas como el primer dia.

CUARTO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, María Santísima, que para mostrar vuestro especialísimo amor á los Carmelitas, les honrasteis con el dulce nombre de hijos y hermanos vuestros, alentando con este singular favor su confianza para buscar y hallar en Vós, como en amorosa Madre, el remedio en to-

das sus necesidades, procurando imitaros en vuestras excelentes virtudes: = Ruegoos, Señora, me mireis como amorosa Madre, y me alcanceis, que os imite de modo, que goce dignamente el nombre de hijo vuestro, y que el mio sea escrito en el libro de la vida, con los de los hijos de Dios, y hermanos de mi Señor Jesu Cristo; y al presente consiga lo que, por vuestra intercesion, especialmente le pido: que así, Señora, os lo suplico humildemente, diciendo: *Dios te salve, Reina y madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

QUINTO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santísima, que para defender á los Carmelitas, vues-

tros amados hijos, quando se intentaba extinguir en la Europa la Sagrada Religión del Carmen, significando el singular amor con que los mirais, mandasteis al Sumo Pontifice Honorio III. los recibiese benignamente, y confirmase su antiguo instituto, dandole por señal de que esta era su voluntad, y la de su Santísimo hijo Jesus, la repentina muerte con que fueron castigados los dos, que especialmente lo contradecian: = Ruegoos, Señora, me defendais de todos mis enemigos corporales y espirituales, para que con paz de mi alma me emplee siempre fervoroso en el servicio de Dios y vuestro: y al presente consiga lo que en esta Novena especialmente, por vuestra intercesion, le pido: que así, Señora, os lo suplico humildemente, diciendo: *Dios te salve, Reina, y Madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

SEXTO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santísima, que para señalar á los Carmelitas por especiales hijos vuestros los enriquecisteis con la singular prenda del Sagrado Escapulario, traído por Vos misma al grande siervo vuestro San Simon Estóc, vinculando en él un inmenso tesoro de gracias y favores para cuantos devotamente le visten, y cumplen con sus obligaciones, procurando imitar vuestras admirables virtudes, y mostrando en esto que son vuestros verdaderos hijos: = Ruegos, Señora, me alcanceis que lo egecute yo así siempre, y señalándome en servirlos con amorosos obsequios, merezca lograr los frutos de esta santa devocion, y me mues-

tre agradecido á un favor tan singular: y al presente consiga de vuestro Santísimo hijo lo que eu esta Novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido: que así, Señora, os lo suplico humildemente diciendo: *Dios te salve, Reina y Madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

SEPTIMO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santísima, que disteis en vuestro Santo Escapulario, á los que devotamente lo visten, un fortísimo escudo para defenderse de todos los peligros de este mundo, y de las asechanzas del demonio, acreditando esta verdad con una multitud de milagros singulares y estupendos: = Ruegos, Señora, que pa-

ra mi sea una defensa poderosa en esta vida transitoria; para que en todas las tentaciones, y riesgos de perderme halle la seguridad; y en los peligros y batallas de la alma salga con victoria, logrando siempre vuestra especial asistencia: y al presente consiga de vuestro benditísimo hijo lo que en esta Novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido; que así, Señora, os lo suplico humildemente diciendo: *Dios te salve, Reina, y Madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

OCTAVO DIA.

Oracion tercera

O Virgen del Carmen, Maria Santísima, que ofrecisteis vuestra especial asistencia en la hora terrible de la muerte á los que vis-

ten con devocion vuestro Santo Escapulario, para que por medio de una verdadera penitencia logren el salir de esta vida en gracia de Dios, y libertarse de las penas horrosas del infierno: = Ruegos, Señora, me asistais, consoleis y ampareis en mi última hora para alcanzarme entonces la perfecta penitencia, el verdadero dolor de contricion, el encendido amor de Dios, y el deseo ardiente de verle y gozarle; para que mi alma no se pierda ni condene; sino que vaya segura á la felicidad eterna de la gloria: y al presente consiga de vuestro hijo Jesus, lo que en esta Novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido: que así, Señora, os lo suplico humildemente, diciendo: *Dios te salve, Reina, y Madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

NONO DIA.

Oracion tercera.

O Virgen del Carmen, Maria Santísima, que extendiendo vuestro amor á favorecer vuestros Carmelitas aun mas allá de la muerte, como piadosísima Madre suya, y de cuantos visten vuestro Santo Escapulario, consolais sus almas mientras sufren las voraces llamas del Purgatorio, y con vuestros ruegos conseguís que salgan de aquellas penas cuanto antes, para que vayan á gozar de Dios en la gloria: = Ruegoos, Señora, me alcanceis de su Magestad poderosa, que cumpla con las obligaciones de Cristiano, y con la devocion del Santo Escapulario, de tal modo, que logre este singularísimo favor: y al presente consiga lo que en esta Novena, por vuestra intercesion, especialmente le pido: que así,

Señora, os lo suplico humildemente, diciend^o: *Dios te salve, Reina, y Madre &c.*

Lo demás como el primer dia.

Letania de nuestra Señora.

K yrie eleyson. Christe eleyson.
 Kyrie eleyson. Christe audi nos.
 Chrtiste exaudi nos. Pater de coelis Deus.
 Miserere nobis.
 Filii Redemptor mundi Deus.
 Miserere nobis.
 Spiritu Sanctæ Deus.
 Miserere nobis.
 Sancta Trinitas unus Deus.
 Miserere nobis.
 Santa María. Ora pro nobis.
 Sancta Dei Genetrix. Ora.
 Sancta Virgo Virginum. Ora.
 Mater Christi. Ora.
 Mater Divinæ gratiæ. Ora.
 Mater Puríssima. Ora.
 Mater Castíssima. Ora.
 Mater Inviolata. Ora.
 Mater Intemerata. Ora.
 Mater Immaculata. Ora.

erigió en primer modelo:

Sed nuestro, &c.

2.º Tan primeros para Vos los hijos de Elias fueron, que por timbres merecieron ser de la Madre de Dios: Es título, que por Vos les dió á su heredado anhelo.

Sed nuestro, &c.

3.º Por eso Vos honras tantas, Señora, al Carmelo hicisteis, que viviendo le asististeis mil veces con vuestras plantas; con vuestras pláticas santas doblasteis su antiguo celo.

Sed nuestro, &c.

4.º Del Carmelo descendieron de Elias los sucesores, que en la Iglesia coadjutores de los Apostoles fueron: del Evangelio esparcieron la verdad por todo el suelo.

Sed nuestro, &c.

5.º A San Simon General el Escapulario disteis, insignia, que nos pusisteis de hijos, para señal:

Contra el incendio infernal es defensivo consuelo.

Sed nuestro, &c.

6.º Quien bien viviere y muriere con tal señal, es notorio, que por Vos del Purgatorio saldrá presto, si allá fuere: quanto antes su amor espere tomar á la gloria el vuelo.

Sed nuestro, &c.

7.º Vuestro Escapulario santo escudo es, tan verdadero, que no hay plomo, ni acero de quien reciba quebranto: puede, aunque es de lana, tanto, que vence al fuego, y al yelo.

Sed nuestro, &c.

8.º De vuestro Carmelo flores son la variedad de Santos; Profetas, Mártires tantos, Virgines y Confesores, Pontífices y Doctores, que hacen vuestro monte Cielo.

Sed nuestro, &c.

9.º Dando culto á vuestro honor durará siempre el Carmelo, porque así lo alcanzó el celo

de Elias su Fundador,
cuando Cristo en el Tabór
mostró su gloria sin velo.

Sed nuestro, &c.

Pues sois de nuestro consuelo
el medio mas poderoso :

*Sed nuestro amparo amoroso
Madre de Dios del Carmelo.*

ANTIPHONA.

Sub tuum præsidium confugimus, Sanc-
ta Dei genitrix, nostras deprecationes ne
despicias in necessitatibus, sed á periculis
cunctis libera nos semper, Virgo glorio-
sa, et benedicta.

ÿ. Ora pro nobis sancta Dei genitrix.

Re. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

OREMUS.

Deus, qui beatissimæ semper Virginis,
et genetricis tuæ Mariæ, singulari Título
Carmeli Ordinem decorasti, concede pro-
pitius, ut cujus commemorationem cele-
bramus, ejus muniti præsidij ad gaudia
sempiterna pervenire mereamur. Qui vi-
vis, &c.

Fin de la Novena.

APENDICE RESPECTIVO A LA Cofradía del Carmen de la Ciudad de Ta- falla, fundada con las licencias necesarias en 1806.

Tres son los objetos que se propone
esta Cofradía. = 1.º Obsequiar á Ma-
ría Santísima bajo el título del Carmen.
2.º Sufragar á las Almas del Purga-
torio como tan del agrado de la Divina
Señora. Y el 3.º emplearse á beneficio
de sus Cofrades.

Para verificar lo primero se celebran
anualmente seis misas en el Altar del Car-
men, á saber el diez y seis de Julio dia de
la festividad de la Soberana Señora, el de
su Concepcion, Natividad, Purificacion,
Anunciacion, y su gloriosa Asuncion.

Precedida el dia anterior una solemne
salve con la capilla y asistencia del Cabi-
do Eclesiástico, se canta el 16, de Julio
(con facultad del Ordinario) la misa ma-
yor con la mayor solemnidad y sermon,
electo el orador de entre los mas sobresa-
lientes por el Prior y cuatro Mayordomos
el primer domingo de Mayo.

Concluída la salve el dia 15, se dá

principio á la novena por el mismo Prior; y sus gozos canta la capilla.

Los Cofrades deben llevar colocado sobre los hombros el Santo Escapulario bendecido por el Prior, ú otro Sacerdote autorizado al efecto como lo está tambien el cura Parroco de Santa Maria; y ambos así bien para bendecir habitos.

§. 2.º
En sufragio de las pobrecitas Almas del Purgatorio celebra la Cofradía la novena de las mismas que principia el referido Prior el dia de Animas dos de Noviembre, y la capilla canta sus lamentos en tono lugubre.

El Domingo siguiente concluidas las visperas del dia, se cantan visperas solemnes de requiem por el cabildo Eclesiastico, y bajando en seguida al presbiterio canta ese, colocado á los dos lados del catafalco, un responso muy pausado; é inmediatamente es el Sermon, que predica á beneficio de las Almas del Purgatorio uno de los mejores Oradores del pais, electo así bien el domingo primero de Mayo por el Prior y cuatro Mayordomos.

Al dia siguiente se canta á la popular por el mismo cabildo Misa solemne de requiem con otro responso; y todo ello en sufragio de las Almas del Purgatorio en general.

Por las mismas debe rezar todo Cofrade un Rosario entéro, esto es, las tres partes de Rosario cada año.

§. 3.º
Amas de ser participes con especialidad los Cofrades del extraordinario merito adquirido en la celebracion de las misas, solemnidades, y sufragios mencionados, quando á un Cofrade se le hubiese de administrar el Santo Viatico, el Comisionado que custodia la cera de la Cofradía dá á la persona que embía la casa del enfermo, dos achas, y dos velas; para con estas alumbrar al Santisimo en la mesa en que se coloca en el aposento del enfermo; y con aquellas recibir al Señor á la puerta de la calle del mismo, y acompañarlo hasta que el Parroco lo coloque en el Sagrario.

Muerto que sea el Cofrade, y dando de ello aviso al Depositario de la Cofradía, entrega este una campanilla á un mra

chacho (destinado al efecto con su remuneracion) el cual va tañendola por todo el pueblo, manifestando en ello, que la persona que ha muerto, es Cofrade de la Virgen del Carmen. Y con esta noticia todos los Cofrades deben asistir al entierro, rezar en sufragio de su Alma una parte de Rosario, y encomendarlo á Dios.

Por parte de la Cofradía se le celebra una Misa de cuerpo presente en el altar del Carmen (y dos si el difunto fuere de Cargo) y dentro de los nueve dias tres Misas mas al varon; y si fuere muger dos en el mismo altar.

Durante el Oficio de cuerpo presente se colocan junto al cadáver dos achas, y dos velas, y otras dos en el altar del Carmen.

A beneficio de los mismos Cofrades el Prior actual, no como tal, sino como D. Sebastian Ramirez tiene facultad perpetua de aplicarles en el artículo de la muerte una especial indulgencia plenaria; como lo egecutará gustoso á cualesquiera hora que se le avise de casa del enfermo, aunque sea de noche siendo repentina.

Para mayor comodidad de los Cofrades, durante las dos novenas del Carmen

y Animas se coloca un comisionado de la Cofradía con una mesa inmediata á la puerta de la Iglesia con provision de escapularios bendecidos para cuantos quieran hacerse con ellos con una equitativa limosna: el cual se halla tambien autorizado para la recepcion de Cofrades, dando aviso de ello al Prior y Mayordomos para que en su virtud los inscriba el Secretario en el libro de la Cofradía: y así bien venderá este libro con la mayor equidad.

§. 4.º

A todos sin escepcion alguna se admiten por Cofrades, sean de la edad que fueren, y aunque sean forasteros, en la forma siguiente = De 12. á 30. años contribuirá el varon soltero, ó casado con su consorte con solos 3 reales fuertes; y las mugeres con una peseta de entrada. De 30, á 40, los primeros con 4, y las segundas con 3. De 40. á 50. con 6. aquellos, y estas con 4. De 50. á 60. con 8, y 6. De 60, en adelante el varon solo con 14; la muger con 12; y el Matrimonio con 26.

Anualmente contribuirá el varon solo ó casado con su consorte con real y medio

fuerte, y las mugeres con uno. Este reparto anual jamas se podrá aumentar sin tratarlo en junta general de Cofradía.

Su cobranza se efectuará desde primero de Julio al domingo 1.º de Agosto; dando sin embargo de prorroga á los no residentes en el pueblo hasta el 15 del mismo; de forma que no satisfaciendo á los respectivos Mayordomos encargados de la cobranza, ó al Andador que les pedirá despues, serán excluidos los morosos.

El cargo de Mayordomo es por turno de antigüedad; y los 4 se mudan anualmente. El de Secretario, Depositario, y Prior por tres años, y podrán ser reelégidos.

No puede ser Mayordomo el que no haya cumplido 24 años, ni el que no reside en el pueblo, ni los Sacerdotes.

Los únicos Representantes de la Cofradía son el Prior, y cuatro Mayordomos. El Secretario no tiene voto; mas debe procurar imponerse muy bien en las Constituciones y acuerdos para informar de cuanto ocurriese; por cuya causa con-
 vendrá su permanencia, así como la del

Prior, porque uno y otro deben ser como las primeras, y principales columnas para la direccion, apoyo, y subsistencia, y aumento de la Cofradía.

Para completa satisfaccion de los Cofrades en lo respectivo á intereses, dadas las cuentas en uno de los domingos de Agosto por el Depositario ante el Prior, los cuatro Mayordomos que salen y los cuatro que entran, y el Secretario (quien las revisará con cuidado antes,) lo que resulte de alcance se archivará en seguida en la arca de tres llaves; de las que una tendrá el Prior, otra el Mayordomo primero, y la tercera el Depositario; en cuyo poder solo quedarán como ocho ó doce reales para satisfacer al que toque la campanilla cuando ocurra Cofrade difunto.

Las juntas ordinarias son las dos expresadas para nombrar uno ó dos Oradores, y para la dacion de cuentas. Las extraordinarias cuando parezca al Prior; y en su defecto al Mayordomo primero, segun juzguen conveniente para la mejor direccion y acierto.

Asistiendo 4, 6, ú 8 á las juntas, el Prior tiene voto de calidad; en su defec-

to el Mayordomo primero ; debiéndose avisar de vispera á las juntas por el andador de la Cofradía.

El Secretario custodiará los libros y documentos de la misma ; y enterará á los nuevos Cofrades de las constituciones, y autos : formará las cuatro listas para la cobranza que deben hacer los cuatro Mayordomos, procurando sean esas por barrios para que les sea menos gravosa. Extenderá todos los autos de resolución del Prior y Mayordomos ; y para sus ausencias y enfermedades se nombra un Vice-secretario.

Nada de quanto se lleva expuesto obliga á pecado , ni aun venial. Mas es bien constante que quanto mas se esmeren los Cofrades en practicarlo , conseguirán mas auxilios , y mayor merito para despues alcanzar mayor gloria.

*Ad quam nos perducant
Jesus, et Maria. Amen.*

